

RESOLUCION N° 2257 /2017

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO MEF.

RECOLETA, **14 JUL. 2017**

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 26091, de fecha 12 de julio del 2017; Resolución N° 2079, de fecha 03 de julio del 2017; Informe Sanitario N° 1713161631, de fecha 22 de junio del 2017, emitida por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana; lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la **creación de Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa director subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N°9-754597, a nombre de **RENE MUÑOZ SILVA**, Rut: 13.887.918-6, con domicilio comercial en **JOSE MIGUEL CARRERA B° 3773 (EX 3689)**, de **provisorio a definitivo**, para que ejerza el giro: **TALLER MECÁNICO SIN PINTURA NI DESABOLLADURA**, unidad vecinal N°07, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2079, de fecha 03 de julio del 2017, que autorizó Permiso Provisorio.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos una vez hecho **ARCHIVASE**.



HNM/JRR/KMM/esa
12.07.2017

